



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°101/2018

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial el Lic. Wilman Peña Miranda Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Carapari invita al Concejo Municipal a participar del Acto Central: "Desfile Cívico Militar" con motivo de conmemorar los 360 Años de la creación del Municipio de Villa San José de Carapari, la misma que se realizará el día lunes 20 de agosto del presente año.

Que, mediante Resolución Municipal N° 98/2018 se declara en comisión oficial y autoriza el viaje del concejal Alberto Valdez Rojas al Municipio de Carapari, para participar del "Desfile Cívico Militar" con motivo de conmemorar los 360 Años de la creación del Municipio de Villa San José de Carapari, a realizarse el día 20 de agosto del presente año.

Que, en sesión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2018, el concejal Alberto Valdez Rojas ha expresado la imposibilidad de participar de los actos en el Municipio de Carapari por motivo existir agendado varias actividades previamente, en consecuencia, el Pleno de Concejo aprobó dejar sin efecto la Resolución que autoriza el viaje al Municipio de Carapari.

Que, el numeral 4 del Art. 16 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, establece como atribución del Concejo Municipal lo siguiente: "4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes municipales y resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas".

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto legal la Resolución Municipal N° 098/2018 de 14 de agosto de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Secretario Administrativo y Financiero del Concejo Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Raquel Ruiz Sangüino
CONCEJAL SECRETARIA